

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 4-SO-2017)**

DR. RONCEROS (DECANO): Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad. La Vicedecana sírvase pasar lista.

DRA. CORNEJO (Vicedecana Académica): Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, vamos a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INES PAUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO	PRESENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICCHÓN	AUSENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ANGELA CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO	Director de la EP Medicina Humana
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
SR. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS	Directora (e) EP Obstetricia
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora EP Enfermería
MG. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora EP Nutrición
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora EP Tecnología Médica
ALUM. CARLOS VALDIVIA CABRERA	Presidente del CEM
SR. GODOFREDO TRUJILLO HUAMANÍ	Representante de los trabajadores
DRA. VICTORIA VALER TITO	Representante de los Docentes

DRA. CORNEJO: Tenemos cuorum Señor Decano.

DR. RONCEROS: Muy bien, vamos a dar inicio a la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 16 de febrero de 2017.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación al Acta?. Aprobada.

ACUERDO N° 087-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 16 DE FEBRERO DE 2017.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA EN LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS

Oficios	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0181-FM-VDIyP-2017	Terapias Alternativas	Maria Magdalena Oruro Ticona (Mat. 15017756)

0188-FM-VDIyP-2017	Gloria Eduvigis Mejia Urbano (Mat. 15017724)
--------------------	---

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 16, 17.2.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 088-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 ANULACIÓN, REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE POSGRADO

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0171-FM-VDIyP-2017	Anulación, de matrícula 2016-2 Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	MARIBEL JACQUELINE VILA GUILLEN (Mat. N° 16018291) Maestría en Docencia e Investigación en Salud	2016	2016-2	La alumna solicita anulación de matrícula 2016-2, por haber convalidado cursos mediante Resolución de Decanato N° 2702-D-FM-2016. Asimismo se autorice la reactuación de matrícula para el semestre académico 2017-1 a fin de continuar sus estudios de la maestría en mención.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.2.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 089-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA 2016-2 Y REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2017-1 A LA ESTUDIANTE MARIBEL JACQUELINE VILA GUILLEN, (MAT. N° 16018291), PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

2.3 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE PREGRADO

Que la solicitud fue presentada el 6 de febrero de 2017, estando de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 05921-R-2016 (Cronograma de actividades académicas 2017 pregrado de la UNMSM) y contando con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.2.2017)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
118-EPE-FM-2017	Reactuación y autorización de matrícula 2017	HAROLD JUNIOR DIAZ GARCIA (Mat. N° 13010488)	2013	2015-2	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 090-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2017 AL ESTUDIANTE HAROLD JUNIOR DIAZ GARCIA, (MAT. N° 13010488), PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

2.4 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Que las solicitudes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería y de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 02389-R-2006 (Reglamento de Cambio de Clase Docente).

Código	Docentes	Clase
028126	Gladys Filomena García Arias	Profesora Asociada TP 20 horas a TC 40 horas
012017	Luz Elena Capcha Caso	Profesora Asociada TP 20 horas a TC 40 horas
037435	Julia María Eugenia Lema Morales	Profesora Asociada TP 20 horas a TC 40 horas
088978	Gladys Carmela Santos Falcón	Profesora Principal TP 20 horas a TC 40 horas
069043	Santa Dolores Torres Álvarez	Profesora Asociada TP 20 horas a TC 40 horas

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 20, 22.2.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 091-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS DE LAS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. RONCEROS: Un ratito por favor, la Directora de la Escuela de Enfermería.

DRA. LOLI: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros, solamente para ratificar la aprobación y para señalar que el Departamento de Enfermería tiene un gran déficit de profesores a tiempo completo, yo creo que es un justo reconocimiento que se apruebe los tiempo completos tan necesarios porque ya el proceso de acreditación ya exigió y en general la universidad está pidiendo que haya más del 25% que sean profesores a tiempo completo y nosotros teníamos una gran necesidad, aun así tenemos más necesidad de contar con más profesores a tiempo completo y de tiempos completos, porque se han aumentado las asesorías de tesis, nosotros tenemos los estamos graduando a todos los estudiantes por asesoría de tesis y entonces se requiere asesores de tesis, se requiere profesores para lo que es investigación, los profesores para las diferentes comisiones de la Escuela como es el comité de currículo, el comité de seguimiento de egresados, todo lo que pide la acreditación y eso es carga no lectiva, pero a quien le íbamos a dar esa carga no lectiva, de todas maneras recae en los profesores a tiempo completo.

Yo de verdad felicito la gestión de usted doctor y de todos en la aprobación de estos tiempos completos, que no van a ser los únicos, el año pasado en nuestra necesidad eran por lo menos de diez a doce profesores a tiempo completo que todavía necesitaba la Escuela y el Departamento de Enfermería.

DR. RONCEROS: Si y en eso tiene razón la gestión está haciendo muchos esfuerzos para pasar a todos aquellos profesores que se requiere a tiempo completo, porque además no solamente es el tema de la carga lectiva, sino es el tema de la investigación, ayer hemos estado con el Vicerrector reunidos por el tema de investigación que se va a lanzar y ha quedado claramente establecido que los únicos que pueden liderar los grupos de investigación son los profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva y Medicina no tiene tiempos completos y nivel central desgraciadamente no comprende las necesidades de Medicina, lo ve como una cosa media rara porque allá las otras profesiones se manejan de otra manera, no comprenden que nosotros tenemos en los hospitales la relación de profesores con alumnos de uno a dos o uno a tres, allá pues una clase de matemática lo puede dictar para quinientas personas y lo dicta un profesor y no tiene mayores problemas, entonces hay todavía ese tema, pero en este caso lo de tiempo, el cambio de clase va a estar favorecida por esta gestión porque es necesario para que podamos cumplir con las actividades con normalidad. Seguimos adelante.

2.5 CAMBIO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Visto el **Expediente Nº 22483-FM-2016** de un grupo de docentes del Departamento Académico de Obstetricia, quienes solicitan el cambio de una de las integrantes del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Obstetricia.

Cuyo texto señala:

“Por la presente queremos solicitarle que al haber ascendido la Profesora Magister Emma Salazar Salvatierra, a la Coordinación del Departamento Académico de Obstetricia, pedimos que en su lugar se integre a la Profesora Magister Clara Díaz Tinoco, esto nos parece muy necesario para que haya más integrantes que aporten a mejorar la gestión dentro de la Escuela Académico Profesional de Obstetricia, estamos seguras que usted apoyará nuestra gestión, dado el espíritu democrático que siempre lo ha caracterizado...” firmado por las docentes: Elba Quiñonez Colchado, Edita Cuya Candela, Clara Rojas Espinoza, Clara Díaz Tinoco, Milena López Sánchez e Isabel Alfonzo Flores.

Oficio Nº 007-FM-DAO-2016 la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, informa lo siguiente: “que es una solicitud de seis docentes del D.A. de Obstetricia (somos 27 docentes ordinarios), que participan en el dictado de cursos para la EP de Obstetricia. Que, la suscrita no ha “ascendido a la Coordinación del D.A. de Obstetricia, he sido elegida democráticamente para desempeñar el cargo de Directora del D.A. de Obstetricia. Que, fui designada de acuerdo al Art. 26 del Estatuto, para conformar el Comité de Gestión de la EP de Obstetricia, mediante R.D. Nº 2334-D-FM-2016 de fecha 24 de octubre de 2016, el cual vengo cumpliendo a cabalidad. Por lo mencionado considero que sería importante conocer la opinión de la Dirección de la EP de Obstetricia, salvo mejor parecer”.

Oficio Nº 045-EPO-FM-2017 la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, informa lo siguiente: *“...el compromiso y la responsabilidad demostrada por la Mg. Emma Salazar Salvatierra en su gestión como Directora en 2 períodos y la experiencia acumulada en sus años en docencia y gestión en la educación universitaria, comité de gestión acuerda que continúe siendo parte del Comité de Gestión de la EPO y además no hay interferencia en sus funciones y por el contrario, su permanencia diaria permitirá agilizar opiniones y resolución de dilemas...”*

Oficio Nº 047-AJ-FM-2017 el Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, manifiesta: “...el Art. 26º del Estatuto establece que el Comité de Gestión está integrado por tres docentes, dos estudiantes del tercio superior y el Director de la Escuela, quien lo preside. Es decir, el propio Estatuto permite que el cargo directivo de Director de Escuela (órgano de línea) también pueda integrar el Comité de Gestión. Bajo el precepto de “a igual razón igual derecho” se considera que no existiría impedimento para que el titular de un órgano de apoyo o asesoría (Director de Departamento) forme también parte integrante de dicho Comité de Gestión. Por lo expuesto y las consideraciones contenidas en el Of. 045-EPO-FM-2017 de fecha 17.01.2017 en cuanto refiere *“no hay interferencia en sus funciones y por el contrario, su permanencia diaria permitirá agilizar opiniones y resolución de dilemas”* se debe desestimar la solicitud de cambio de integrante del Comité de Gestión presentada por las recurrentes.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16.2.2017)

DR. RONCEROS: Solamente, bueno pueden intervenir, yo voy a dar una opinión, esto tiene dos vertientes el tema democrático para que estén representados en el Comité de Gestión de repente los grupos que conforman la Escuela o el Departamento de Obstetricia y por otra parte está lo legal que nada impide que la Mg. Emma Salazar realice las dos actividades ¿no?, entonces dicho esto, no sé si ¿alguno tiene una opinión? Sino pasaremos a votar.

Ok. Entonces aquellos que estén de acuerdo con la solicitud de las seis profesoras para que se cambie a la Profesora Emma Salazar y se elija a una nueva profesora. Sírvanse levantar la mano.

Votos: 05

Los que estén de acuerdo con que la Profesora Emma Salazar continúe en el cargo que desempeña actualmente, sírvanse levantar la mano.

Votos: 01

Entonces se procederá a pedir al Comité de Gestión que proponga una terna para elegir entre ellos.

ACUERDO N° 092-SO-2017: SE APRUEBA POR MAYORÍA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA QUE PRESENTE UNA TERNA DE DOCENTES PARA SER ELEGIDA(O) EN REEMPLAZO DE LA MG. EMMA SALAZAR SALVATIERRA Y SE INTEGRE AL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL.

2.6 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Psiquiatría, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
17-FM-DAPS-2017	Departamento Académico de Psiquiatría	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 01 de marzo 2017 al 28 de febrero de 2018, a favor de don MANUEL MARTIN CATAORA VILLASANTE, con código N° 0A1797, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 22.2.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 093-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 01 DE MARZO 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018, A FAVOR DE DON MANUEL MARTIN CATAORA VILLASANTE, CON CÓDIGO N° 0A1797, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

2.7 CASO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

Visto el Expediente N° 21423-FM-2015 de don MAURO MATEO LOYOLA, respecto al cumplimiento de mandato judicial e ingreso a la carrera docente.

Que, mediante **Resolución de Decanato N° 0113-D-FM-2011** se aprueba el ingreso a la carrera ordinaria de los docentes que alcanzaron vacante en el CONCURSO PÚBLICO 2010 (plazas vacantes por ceses 2009) de la Facultad de Medicina de la UNMSM; que en su tercer resolutive señala: *"No aprobar el ingreso de los postulantes que no alcanzaron vacante en el concurso público 2010 para el ingreso a la docencia ordinaria de la Facultad de Medicina de la UNMSM"*; entre los cuales figura don MAURO MATEO LOYOLA.

Que, mediante **carta notarial presentada el 15 de agosto de 2011, don MAURO MATEO LOYOLA**, postulante al proceso del concurso público 2010 para el ingreso a la docencia ordinaria, reitera sus fundamentos de oposición al nombramiento del Dr. Gamero Roca, sosteniendo que no habiéndose aprobado el nombramiento de aquel, por orden de mérito le corresponde se nombre a su persona. Argumenta que le corresponde por ser un derecho adquirido, reitera que el postulante Gamero tiene incompatibilidad docente porque a la fecha de su postulación enseñaba en otras universidades y que cualquier documento que haya presentado después no puede regularizar tal incompatibilidad, finalmente se aúna a la posición efectuada por el tercio estudiantil;

Que, mediante **Resolución de Decanato N° 01372-D-FM-2011** de fecha 29 de setiembre del 2011, resuelve: *"No aprobar el ingreso a la docencia ordinaria de los postulantes: don Marco Antonio Gamero Roca y don Mauro Mateo Loyola, en la plaza de profesor auxiliar a 20 horas, especialidad: Cirugía General, en la sede docente Hospital Nacional Dos de Mayo"*;

Que, mediante **Resolución Rectoral N° 02776-R-2012** de fecha 25 de mayo de 2012, en su tercer resolutive: *"Declara infundado el recurso de apelación interpuesto por don MAURO MATEO LOYOLA, contra la Resolución de Decanato N° 01372-D-FM-2011 del 29 de setiembre de 2011, por no cumplir con los requisitos exigidos para postular a la plaza docente convocada..."*

Que, mediante **carta de fecha 19 de abril del 2016, dirigido a la “Comisión Permanente y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, don MAURO MATEO LOYOLA** señala: *“Molesto su atención con el presente documento, para alcanzarles las copias de la Resolución Judicial N° 11 del 13 de agosto del 2014, dictada por el Décimo Segundo Juzgado Contencioso Administrativo de Lima en la causa N° 6624-2012, sobre nulidad de resoluciones administrativas del contencioso que mantuve con nuestra alma mater...”*. La cual declara FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por MAURO MATEO LOYOLA, contra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en consecuencia se declaran nulas parcialmente las Resoluciones de Decanato N° 0113-D-FM-2011 y 01372-D-FM-2011, así como la Resolución Rectoral N° 02776-R-12 únicamente en cuanto hacen referencia al demandante MAURO MATEO LOYOLA.

Que, mediante **Resolución Número: TRECE**, del 24 de octubre de 2014, en el proceso judicial seguido por don MAURO MATEO LOYOLA, con la UNMSM sobre impugnación de Resolución Administrativa, se resuelve: *“Declarando FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por MAURO MATEO LOYOLA contra la UNMSM. Resuelve declarar consentida la sentencia de fecha 13 de agosto de 2014, que declara FUNDADA EN PARTE la demanda en tal sentido, habiéndose consentido la misma y acorde a dicho estado se dispone requerir a la UNMSM para que en el término de VEINTE (20) días de notificada con la presente, cumpla con lo ordenado en la sentencia expedida en autos; bajo apercimiento de Ley...”*

Con **Oficio N° 0727/FM-DAC/2016** de fecha 4 de julio de 2016, el Director Académico (e) solicita al Asesor de la Facultad de Medicina, proyecte un oficio de respuesta al Juzgado correspondiente, poniendo en conocimiento que a la fecha en los órganos de Gobierno de la Facultad no está instalada la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en virtud que la UNMSM se encuentra en adecuación a la Ley Universitaria y en proceso de elecciones como consta en el cronograma de elecciones generales.

Que, mediante **Informe N° 01472-OGAL-2016** de fecha 2 de setiembre de 2016, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal de la UNMSM, señala: *“... estando al principio de la administración de justicia y al carácter vinculante de las decisiones judiciales, esta oficina, recomienda dar estricto cumplimiento al mandato judicial del 12° Juzgado en lo contencioso administrativo de Lima, respecto a las R.D. N° 0113-D-FM-2011 y 1732-D-FM-2011, para tal efecto se deberá expedir la Resolución Administrativa correspondiente.”*

Que, mediante **Oficio N° 006/FM-CPEPD/2017** de fecha 11 de enero de 2017, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, informa: *“...realizando la revisión de los antecedentes en cuanto a los resultados finales emitidas por la Comisión, es de evidencia que el recurrente alcanzó el puntaje de 58.81 y según lo señalado en el reglamento de ingreso a la carrera docente en la condición de docentes ordinarios en la categoría de auxiliar a clase parcial 20 horas supera el puntaje mínimo requerido (45.00)”*

Que, mediante **Oficio N° 028-AJ-FM-2017** el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, informa: *“...advirtiéndose que la Comisión cumplió con señalar que el puntaje obtenido por el doctor MAURO MATEO LOYOLA, se encuentra por encima del puntaje mínimo requerido para alcanzar vacante...(..) se debe cumplir con emitir la correspondiente resolución de decanato adjudicando la vacante correspondiente al recurrente, elevando a la universidad para su ratificación, a efecto que oportunamente se haga de conocimiento del Juzgado respectivo que se ha dado cumplimiento al mandato judicial”*.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 23.2.2017)

DR. RONCEROS: Muy bien. A ver, este tema es largo, pero a menos que lo comente el Dr. Shimabuku y después me voy a permitir comentarlo.

DR. SHIMABUKU: Bueno este es un caso que viene del año 2010-2011 y efectivamente se dio un trámite judicial ya, la universidad negó la plaza asignada de auxiliar, es una plaza del Dos de Mayo, seguramente el Decano tenga mayor conocimiento que yo sobre el tema, pero hay uno que es vinculante que es la del Juez, efectivamente a la opinión del abogado nuestro, también es que se respete esa opinión del Juez, pues lo contrario sería resistencia a la autoridad, eso es

un tema penal, creo que aquí hay poco que discutir sobre los documentos, solamente he visto un solo documento, que es de enero de este año ¿no?, pero mi opinión es que se deba aprobar.

DR. RONCEROS: Muy bien, les cuento un poquito el tema, el que gana la plaza fue el Dr. Gamero, pero el Dr. Gamero desde mi punto de vista y legalmente no se le permitió acceder a la plaza, a pesar de haberla ganado, porque él tuvo un problema con otro médico del Hospital Dos de Mayo que en ese momento era consejero y bueno hubo un documento de los estudiantes de medicina diciendo que él enseñaba en otra universidad, pero eso no era un motivo para que no pudiera acceder a la plaza ¿no?, era tiempo parcial, entonces él hizo un juicio y el juicio seguía, pero en algún momento desistió del juicio y el Dr. Mateo que era el segundo empezó este proceso y como él era el segundo, era el accesitario el que ganó no accedió a la plaza, renunció a ella, abandono el tema judicial, le correspondía a Mauro Mateo, ahora Mauro Mateo es un excelente profesional, es joven, es un cirujano muy dedicado que nos ha ayudado bastante, entonces yo creo que vale la pena tenerlo porque es una plaza adicional a nosotros de las que ya tenemos ¿no? y además lo que dijo el Dr. Shimabuku es cierto ¿no?, esto no es una cosa, lo hemos traído al Consejo para que se vote, pero la votación tiene que ser muy meditada, porque esto puede dar lugar a procesos penales adicionales por incumplimiento de lo que el Juez está ordenando ¿no?, muy bien dicho esto simplemente pasaremos a votar. Aquellos que están de acuerdo en dar cumplimiento a la sentencia judicial, sírvanse levantar la mano.

Votación:

A favor: 08

Unanimidad. Muy bien muchas gracias. Entonces incorporamos al Dr. Mauro Mateo a la plaza de la Facultad en la categoría de profesor auxiliar.

ACUERDO N° 094-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ADJUDICAR LA VACANTE EN LA PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR AL DR. MAURO MATEO LOYOLA, ELEVANDO A LA UNIVERSIDAD PARA SU RATIFICACIÓN.

2.8 AMPLIACIÓN CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2017

Oficio N° 0206-FM-VDIyP-2017 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la aprobación de ampliación del Cronograma de Admisión 2017 del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, debido a que se han inscrito 55 postulantes y no habiéndose cubierto el número de postulantes habitual, es que solicita por excepcionalidad se amplíe el cronograma de admisión 2017.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 23.2.2017)

DR. RONCEROS: Este es un problema que no solamente lo vamos a tener con Enfermería, lo vamos a tener con las maestrías y con los doctorados por lo que está pasando actualmente ¿no?, la SUNEDU ha acordado que las segundas especialidades es equivalente a la maestrías, entonces ese grupo de posibles postulantes que teníamos que para acceder a la carrera docente necesitaban una maestría ya no está interesado en la maestría, porque con la segunda especialidad es suficiente para acceder a la carrera docente y a permanecer en ella, no es una maestría, no se le va a dar el grado, no va a servir para nada más, pero para enseñar, perdón, para enseñar y para ingresar a la carrera docente vale y esto es lo que está ocurriendo, no solamente nos está ocurriendo a nosotros, casi a todos, las instituciones educativas con respecto; entonces vale la pena esperar quince días, hacer un poco de propaganda, la segunda especialidad de enfermería va a hacer todo lo que corresponde para que esto funcione de una mejor manera y no es el único año que ha ocurrido en otros años ha ocurrido lo mismo y ampliándose los plazos a veces se consigue llegar a la meta propuesta ¿no?. Sí.

DRA. LOLI: Si esto es bajo la modalidad de..., no es el residentado ¿verdad?...

DR. RONCEROS: No, no es el residentado...

DRA. LOLI: Es el que había semestralmente ¿no?, el semestral claro, por eso es que ha reducido un poco también a raíz del residentado me imagino, porque en realidad siempre hemos tenido cantidad de estudiantes para la segunda especialidad, nunca hemos tenido; yo recuerdo años, pero no ha habido, al contrario siempre era doscientos, doscientos cincuentas

el promedio de postulantes ¿no?, un poquito que llama la atención que haya menos, puede ser por el residentado, pero también puede ser por falta de difusión. Podría ser.

DR. RONCEROS: Pero, hay otro factor importante, no se olviden que ya no somos la única universidad que da estos programas ¿no?, hay universidades que hacen el mismo programa y lo hacen de una manera mucho más light digamos ¿no?, o sea no hacen prácticas hospitalarias solamente son teorías, actividades teóricas que se hacen un fin de semana, entonces eso también puede estar afectando el proceso. Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Una pregunta en el caso que no se requiera la maestría para el ingreso a la carrera docente, quiere decir que es especialista puede presentarse, pero la maestría tiene un puntaje adicional, de todas maneras, porque no creo que uno anule al otro.

DR. RONCEROS: A ver, si yo pregunte a dos directivos de la SUNEDU, al Dr. Víctor Peña que es profesor de nosotros de la Facultad de Física que integra el directorio de la SUNEDU y al Dr. Oswaldo Rojo, bueno al Dr. Oswaldo Zegarra, que ha sido Rector de la Universidad de San Marcos y que preside ahora el directivo, de Cayetano Heredia perdón y ellos fueron claros ¿no?, es para el ingreso a la carrera docente y para enseñar en la universidad, pero en el momento que ellos quieran hacer el doctorado por ejemplo no van a poder porque van a tener que hacer una maestría o en el momento que quiera promocionarse esa segunda especialidad vale como segunda especialidad solamente, o sea es la equivalencia para esas dos actividades, enseñar e ingresar, nada más.

Ahora vamos a tener ya hay el pedido del Colegio Odontológico de que ellos piden un trato similar porque su segunda especialidad tiene setenta y dos créditos y una maestría de un año la profesionalizante tiene cuarenta y ocho y por lo tanto ellos estarían por encima del creditaje ¿no?, a mí particularmente me parece que la SUNEDU un poco que ha abierto los espacios en la Ley y eso resulta a veces peligroso, pero bueno ya está hecho.

Muy bien, entonces aquellos que estén de acuerdo con ampliar los plazos para el concurso de segunda especialidad en Enfermería, sírvanse levantar la mano. Unanimidad.

DRA. CORNEJO: Precisar Doctor para fines del Acta, la ampliación que se está pidiendo es hasta el 9 de marzo.

ACUERDO N° 095-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AMPLIAR EL CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2017 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA.

DR. RONCEROS: Por favor se está ampliando solamente una semana, no vaya a ser que vayan a pedir otra ampliación que no se la vamos a conceder.

3. INFORMES

DR. RONCEROS: Para no perder la costumbre quiero darles algunos informes.

Primero lo que ocurrió esta semana que me parece importante, tuvimos dos reuniones, la primera de ellas con todos los Directores de Redes, el Dr. Romualdo, el Dr. Rosales que es Director de Redes Integradas, a propósito de una visita que habíamos hecho a ellos por el tema de la Posta San Fernando realmente ha sido una reunión muy significativa para nosotros por el compromiso de todos los que vinieron, vinieron con ocho personas, los posibles directores de las redes de Norte, del Sur, del Este y del Centro, que son ahora cómo se va a dividir ahora la organización del Ministerio de Salud que van a incluir inclusive a los hospitales ¿no? y hay un compromiso real de ellos para apoyarnos, no solamente en el tema de San Fernando ¿no? a pesar de que no ha quedado nada escrito, hay el compromiso de hacerlo y parece que esto va a lograr porque hoy día en la tarde el Dr. Saavedra va a tener una reunión con ellos para concretar estos temas a las tres de la tarde, pero además ellos nos han pedido que los apoyemos en el tema de titulación por competencias, en el tema de maestrías en sus propios espacios, ellos van a reunir los profesores, van a dar el local, entonces va a haber una relación mucho más cercana a las redes, al primer nivel de atención que es lo que a nosotros nos interesa, por esa parte creo que el tema de la Posta de San Fernando está yendo por buen camino y es posible que podamos concluir con éxito en algún momento, no solamente tener un

local sino tener alguna actividad relacionada entre la Universidad y el MINSA ¿no? que es lo que nosotros estábamos buscando.

El día jueves vinieron el Vicegobernador de la Región Loreto con sus dos Directores, el Director del Hospital Regional del MINSA y el Director de Salud de dos hospitales de salud para concretar lo que están pidiendo, nos están pidiendo que capacitemos a sus médicos tanto desde el punto de vista teórico, como práctico sobre todo aquellos que son médicos generales y que ejercen especialidades lo que ocurre frecuentemente en provincia, ustedes tienen un médico general que hace pediatría hace un montón de años y no tiene como sustentar eso, entonces ellos no quieren la segunda especialidad, ellos quieren que se les capacite para mejorar la calidad de atención que realizan, entonces yo creo que ese es un compromiso de la universidad sobretodo de San Marcos de San Fernando para realizar eso, entonces estamos en ese trabajo, posgrado se está encargando de afinar los programas para todas las especialidades, la Región Loreto está haciendo los convenios con los hospitales para que hagan una rotación en servicio ¿no? una capacitación en servicio en los diferentes departamentos y eso lo va a acreditar y trabajar la Facultad de Medicina y va a trabajar con sus propios docentes, entonces son dos cosas que creo importantes y eso les da un poco de la señal de lo que significa San Marcos para la sociedad sobre todo lo que significa la parte académica, ¿no? siempre nos buscan a nosotros para hacer este tipo de cosas, por el compromiso que existe.

Y lo tercero a propósito de lo que hablamos la semana pasada con respecto al Hospital Loayza y para que vean ustedes los problemas que nos dejan gestiones anteriores que son suma irresponsabilidad hacen convenios, hacen acuerdos, en los cuales ponen en grandes riesgos a la Facultad.

En el año 2012 se firma un acuerdo que todavía no sabemos si tiene acuerdo del Consejo de Facultad, me parece que no lo encontramos; entre el señor Quito, ustedes saben el señor Quito es el que tiene todos los ambientes por acá desparramos por todos sitios que hace una serie de actividades, se firma un convenio y la universidad se compromete a darle ambientes en el hospital Dos de Mayo para que él ponga mamógrafos, tomógrafos... perdón en el Hospital Loayza para que ponga mamógrafos, tomógrafos y bueno todos los equipos que ustedes se imaginan, entonces ese acuerdo nunca se concretó, pero si está firmado, lo que está haciendo ahora el señor Quito es enjuiciarnos porque dice que él compro todos los equipos y nunca le permitieron instalarlos y está no solamente pidiendo que se le asigne, sino está pidiendo lucro cesante, es decir, él está haciendo un cálculo de cuanto dejo de ganar todo ese tiempo y quiere que la Facultad de Medicina se lo cancele, ya, entonces como ustedes se podrán dar cuenta todas esas cosas son las que nosotros tenemos que resolver ahora, pero que son parte de la irresponsabilidad de las gestiones anteriores que no permite que esto se desarrolle en el cauce de normalidad que debería hacerse ¿no? yo soy bien claro y yo voy a presentar todas las cosas que estamos encontrando porque esto no puede ser posible para que después no responsabilicen a esta gestión de las decisiones que se tienen que tomar en función de lo que nos han dejado anteriores gestiones, ha pasado con la Posta San Fernando, está pasando con esto, ¿Qué pasa si ganan judicialmente el lucro cesante? ¿Saben ustedes cuanto va a significarle varios millones de soles a la Facultad? cancelar todo aquello que según él supuestamente dejo de percibir, ese señor que está en el laboratorio del Hospital Loayza el Dr. Yuen le paga a Fincas veinte mil soles mensuales, para que uno pague veinte mil soles mensuales por lo menos debe ganar entre doscientos y trescientos mil soles mensuales, solamente con el laboratorio, el Sr. Quito no solamente iba a tener laboratorio, iba a tener tomógrafo, resonador y mamógrafo, y todo lo que ustedes se pueden imaginar, entonces esa cantidad de dinero se debe de multiplicar por dos o por tres mensualmente, multiplíquelo por dos o tres años que han pasado y se van a dar cuenta ustedes de lo grave de la situación de la Facultad si esto se concreta, pero esto solamente es para conocimiento y para que ustedes mediten sobre estas cosas, si sobre los que se hace a veces a espaldas y se le quiere dejar como herencia a las gestiones posteriores para que las resuelvan y que a veces uno tiene que tomar decisiones que parece que no son las mejores, pero se hacen en función de todo lo que existe, de todos los problemas que nos dejan ¿no?, muy bien, solamente para conocimiento.
¿Algún informe?.

MG. MUÑOZ: Señor Decano muy buenas tardes, Señores Consejeros buenas tardes. Bueno la verdad yo no sé si es en la parte de informes o pedidos, bueno ya ustedes decidirán. De un tiempo a esta parte la Escuela, no la Escuela sino los estudiantes de Tecnología Médica vienen realizando cursos indebidamente y utilizando los emblemas de la universidad con beneficio

propio. Entonces el 9 de febrero la universidad en la Oficina de la Imagen Institucional publica en El Comercio un comunicado referente a eso, que dice: “comunicado alerta sobre el uso indebido del emblema o inmuebles de la UNMSM”, ¿no?, entonces seguidamente este verano hay un grupo formado por el Centro Federado, pero no es este Centro Federado, sino usa el emblema del Centro Federado que se llama “GETM” que viene a ser “grupo de estudio de tecnología médica” ok, en el cual convoca a un montón de cursos a toda la comunidad y dice auspicia SOCIETLAB que viene a ser la sociedad de estudiantes de tecnología médica y todo están auspiciados por Rebagliati diplomados, SOCIETLAB y así sucesivamente ¿no?, entonces esto es un engaño realmente a toda la sociedad y que desea llevar estos cursos ¿no?, entonces viendo esto y viendo que es continuo y se llega siempre durante mi gestión han llegado varias personas reclamando sus certificados y yo le he tenido que decir que esto no somos nosotros y el Centro federado también le dice que no es, entonces se está llevando realmente a una problemática muy grande, viendo esto y teniendo como punto de partida he decidido personalmente a la desactivación de todas las sociedades que se han formado en Tecnología Médica, llámese SOCIETMERA, llámese SOCIETLAB, llámese la sociedad, ¿Por qué?, porque no cumplen, ni nunca cumplieron el rol del cual fueron formadas y desviaron el objetivo por el cual fueron creadas que fue la difusión de la investigación, las reuniones semanales o mensuales que tiene toda sociedad científica y etc., simplemente estas sociedades fueron utilizadas para auspiciar los congresos anuales en el cual también ni la Facultad, ni la Escuela han tenido algún tipo de beneficio, por decirlo así, entonces eso es ¿no? simplemente...

DR. RONCEROS: Ok. Gracias. Bueno, este es un tema recurrente, el año pasado tuvimos problemas serios con Tecnología Médica también y con el profesor José Paredes por un par de cursos que quisieron hacer, al final se lo permitimos, pero tuvieron que cumplir con lo que se estipula, los cursos realizados por sociedades tienen que ser aprobados por la Escuela respectiva y a partir de ahí se comienzan a generar y es ahí en el momento que se reconocen; lo que pasa es que hay un grupo de alumnos que utiliza, no solamente alumnos de nosotros, en general la comunidad utiliza nuestros logos y nuestro nombre para hacer esos cursos, lo que vamos a hacer en la siguiente semana sacar un comunicado, pagaremos un comunicado en uno de los periódicos avisando que no estamos auspiciando ningún curso, solamente los auspicios para las sociedades médicas que están reconocidas en las instituciones académicas, para los hospitales y nada más y todo aquello que hagamos nosotros, el motivo de ese comunicado del nivel central es por eso, porque encontraron que la sociedad de medicina complementaria creo que era auspicio, pidió un auspicio, la sociedad de medicina complementaria pertenece al Colegio Médico, pero a su vez ellos tercerizaron ese auspicio a otra universidad a una asociación que no está reconocida, por eso que nosotros vamos a evitar que eso ocurra, pero esto lo ha llevado al extremo también, porque por ejemplo ahora los convenios con los hospitales, los convenios con el Ministerio están siendo observados en el nivel central, por eso digo que conocen poco de la problemática, por ejemplo el convenio con el Loayza, con varios, nos lo devuelven porque los convenios están suspendidos, entonces si no hay esos convenios, no va a haber clases, porque de esos convenios dependen las actividades académicas, entonces por eso les digo, esto hay que llevarlo al nivel que corresponde y al nivel que corresponde es que todo aquello que no tiene certificación o hagamos algo, la próxima Sesión miremos cuales son las organizaciones que nosotros vamos a permitir hacerles el auspicio correspondiente y en base a eso aprobamos y todo el resto lo desconocemos y publicamos un aviso diciendo cuales son las sociedades que vamos a reconocer y lo de los alumnos está clarísimo, está clarísimo si no tiene la aprobación de la Escuela no va y tampoco le vamos a dar las comodidades que tienen cuando todo está por trámite regular. Si hay algún comentario. Dr. Shimabuku, Dr. Saavedra.

DR. SHIMABUKU: Esta dicho que se va a desactivar las sociedades, creo que se va contra la libertad de asociación, otra cosa es que no se ha reconocido para firmar convenios para hospital, cursos oficiales ¿no?.

DR. RONCEROS: Si además de eso de desactivarlas, simplemente no se les reconoce, hay sociedades, ¿Cuáles son los órganos gremiales?, o sea a ellos debemos reconocerlos pues, van creciendo y van en función disculpen la expresión de los negocios que pueden conseguir, porque hay sociedades que realmente tienen fines académicos, trabajan están representados, pero hay otros que no, que simplemente quieren hacer los cursos o quieren el puestito para

vender algo o quieren cualquier cosa y eso lo conocemos como esta, todo eso no se reconoce ¿no es cierto?. Primero el Dr. Saavedra, después Amalia y después el doctor...

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros, este es un tema que ya tiene una historia de años atrás y si efectivamente las asociaciones o las sociedades científicas de los alumnos a veces sobrepasan sus límites dentro de la estructura académica y organizan cursos independientes y encima además de que los cursos no tienen la validez ética, inclusive adecuadas porque muchas veces se ha visto de que utilizan un registro universitario por ejemplo no validado, nosotros hemos encontrado cursos que tenían un nombre y que el auspicio correspondía a otro curso, hemos encontrado firmas que no correspondían al delegado y así una serie de eventos e irregularidades y sobre todo de la Escuela de Tecnología Médica, el Profesor Paredes cuando estaba en la Dirección de Tecnología Médica tenía este problema y lo trajo también muchas veces y yo creo que parece que se sigue repitiendo, entonces creo que más que desactivar una asociación, una sociedad científica, de repente hay que cautelar que estos cursos tengan una validez correspondiente, o sea no pueda validar un curso dentro de la institución por los alumnos pertenecientes a la institución, sin que sea obviamente acreditado o validado por la Escuela correspondiente y ahí quizás se hace un llamado también a los consejeros a los alumnos, ya acá ustedes tienen representatividad de su grupo estudiantil y por consiguiente creo también que no solo es cuestión de asumir el estar presentes en las tomas de decisiones, sino también es asumir un rol y creo que también yo si aquí invocaría a los representantes de los alumnos como consejeros de organizarnos, ordenarnos en bien de la estructura académica de la Facultad que tiene cinco Escuelas y de repente para una próxima reunión que los consejeros los alumnos así como que la directora pone un problema al Consejo de Facultad, creo que los alumnos y que están involucrados los alumnos, no asumamos solamente la Escuela de Tecnología, sino asumamos las cinco Escuelas para darle una solución integral a que no vuelva a suceder impases como el que puede estar ocurriendo en bien de la vida académica institucional y tengamos al final de cuentas desprestigiar a la Facultad, porque efectivamente algún usuario externo de la Universidad lleva un curso creyendo que esta validado y cuando viene le dicen que no está validado y eso obviamente repercute a la imagen institucional, recuerden de que bien claro dentro del Estatuto dice que aquel miembro de la universidad ya sea docente, trabajador o estudiante que pone en tela de juicio o pone en riesgo la imagen de la institución, puede ser acreditado de una sanción y esto es poner en tela de juicio la imagen institucional, entonces yo creo que amerita si como Consejero de los alumnos de repente más adelante propongo Señor Decano de que podrían traer un informe correspondiente en relación a las actividades propias de las sociedades científicas y debemos de una vez por todas aprovechando este momento acreditar a las sociedades científicas dentro de las Facultades y efectivamente dejar ese libre acción que tienen las sociedades científicas que a veces no son recibidas por las Escuelas correspondientes, yo soy muy participe de las autoridades de la Escuela, yo creo que los alumnos se pueden asociar, pueden organizarse y tienen toda la oportunidad de hacerlo, pero dentro de la estructura académica y posición de la Escuela, no creo que pueden dejar libre en la acción y obviamente y acá hay todavía encima viene el otro tema de un recurso económico que es usado, porque los cursos muchas veces se dictan dentro de la Facultad, los alumnos cobran, la asociación, no reportan ningún presupuesto aquí a la Escuela y menos a la Facultad y encima les dan los certificados, yo creo que eso no puede continuar, entonces amerita y que bueno que la Directora de la Escuela de Tecnología pone en la mesa del Consejo de Facultad y amerita obviamente a tomar una conducta.

DR. RONCEROS: Amalia.

DRA. LOLI: Si yo creo que los cursos que están reconocidos tienen el auspicio de la Facultad, o sea van a Vicedecanato los cursos que están organizando los estudiantes van con sus organizaciones u otros, tienen auspicio, yo no sé si los cursos que menciona la Directora tienen el auspicio o han pasado por el Decanato porque ahí viene la exigencia ¿no?, en Vicedecanato piden puntualmente las cosas, yo quiero señalar hay, existe un reglamento disciplinario de estudiantes, quiero saber si ya la Facultad tiene instalado el comité de asuntos disciplinarios, porque se están dando casos aislados, como dice el Dr. Saavedra ameritan de repente una sanción, pero la sanción no la da la Escuela, si no la da a través de informes dentro de estos comités disciplinarios y en Consejo de Facultad.

DR. RONCEROS: Bueno con respecto al tema de reglamento de sanciones todavía no es aprobado en el Consejo Universitario porque hay resistencia del tercio estudiantil, inclusive a discutirlo, entonces si eso no se aprueba, nosotros vamos a utilizar nuestro reglamento que todavía está vigente, en tanto, no se apruebe el general ¿no?. muy bien. Carlos.

ALUM. VALDIVIA: Buenas, buenas tardes con todos. Bueno, yo como representante del Centro de Estudiantes de medicina, los cursos a los cuales ha hecho alusión el Dr. Saavedra, todos en la medida de lo posible, creo que todos, no hay curso que nuestros estudiantes lleven si es que sea avisado por el Centro de Estudiantes, nosotros recibimos un informe posterior a la realización del curso, bueno es como se ha ido manejando, que nosotros recibimos en nuestra secretaría de asuntos académicos y bien es cierto que el Director de la Escuela no me dejara mentir, nosotros trabajamos muy cercanamente con el Director de la Escuela, nosotros tenemos muy en claro que hay asociaciones estudiantiles que se agrupan para lucrar y directamente para su bolsillo, existen, esos cursos no son reconocidos por el Centro de Estudiantes de Medicina y no son visados por nosotros para poder recibir, creo que es oportuno también señalar de que esto es un espacio donde los presidentes de los centros de medicina debemos participar de ese debate que se menciona para nosotros dar el sustento en aquellas sociedades, yo tengo sociedad científica, Adex y Sociobas que son las sociedades académicas y que nosotros le damos el visto para trabajar esos cursos además de las promociones, creo que es oportuno y agradezco la moción del Doctor de generar poner en agenda este tema, pero si me gustaría de que hacer especial hincapié en que los representantes de los centros de estudiantes puedan participar y asegurar su participación en ese debate principalmente.

DR. RONCEROS: A ver, nosotros, ni nadie puede en su sano juicio permitir que estas cosas se realicen, pero hay condiciones para que se realicen, uno que deber ser generado a través de un solo organismo institucional de los alumnos, no pueden organizarse cinco, seis o siete sociedades y cada uno hace sus sociedades y a través de cada una de las Escuelas y esto tiene que ser trabajado con el Director de la Escuela, el Director de la Escuela tiene que aprobar eso y luego de eso toda la ayuda que se requiera, o sea así de sencillo, nosotros no estamos en contra de los cursos, no estamos en contra de que ustedes se organicen, no estamos en contra de que cobren, eso es tema de ustedes, nosotros no necesitamos la plata del alumnado, lo que queremos es que si nos reporten que paso con ese dinero, porque nosotros estamos prestando los ambientes, no los profesores, porque el profesor va porque quiere ir, el equipo tecnológico todo eso, tampoco vamos a decir esto para la Facultad, no importa eso, eso ustedes lo utilizaran de la mejor manera como crean conveniente, pero sí que presupuesto es el que tienen y si no hay aprobación, entonces no va a ver esto y eso creo que es lo más sensato, nadie está oponiéndose ni nada por el estilo, simplemente esperamos que las cosas vayan con claridad, porque si no, no se va a firmar nada. Dr. De Vinatea.

DR. DE VINATEA: Si, el relato que hace la profesora está en una frontera bien tenue en que se trate de un problema solo de orden de un exceso de entusiasmo, un exceso de democracia, pero también está en la frontera de la estafa ¿no?, porque si vienen a reclamar un título y este no existe, entonces ya estamos hablando de otra cosa, ya no es un problema no solo administrativo, sino es una línea legal y vaya usted a saber que otro orden ¿no?, yo sí creo que debería tener esto un informe también del Departamento legal, para que defina si esto es un problema legal de por medio sí o no.

DR. RONCEROS: Si, yo creo que hay que actuar legalmente en este tema, definitivamente lo vamos a hacer porque además ya tenemos una especie de orden del Rectorado y una Resolución Rectoral que hay que darle cumplimiento ¿no?, Trujillo.

SR. TRUJILLO: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros, si justamente quería ver lo que también antes se había comentado sobre el convenio de Quito, tengo entendido que los convenios tienen que ser aprobados por el Consejo de Facultad, si no están aprobados por el Consejo de Facultad eso no vale y si lo ha firmado personalmente él como Decano, sin aprobación del Consejo eso es nulo, entonces para que en este caso se tendría que hacer la denuncia al propio ex Decano para que la institución no cargue con lo que le están

planteando, eso tiene que quedar claro, es como lo que paso así en el bypass que el señor Rector Izquierdo firmo, pero nunca estuvo aprobado por Consejo de Facultad, entonces para que la institución no sea demandado, en ese sentido creo que debe ser bien claro y asesoría debe plantear desde ese esquema.

DR. RONCEROS: Asesoría está haciendo este trabajo, yo solamente les informo para que ustedes tengan conocimiento de lo que está ocurriendo.

SR. TRUJILLO: Si y así mismo de lo que están planteándose ahorita sobre los que no tienen reconocimiento y en base a la resolución que ha sacado el Señor Rector, ahí también se tiene que actuar en lo que no están reconocidos, no tiene autorización de la universidad y están utilizando el logo ahí tenemos también la oficina de asesoría legal se hace la investigación y si no tienen ningún tipo de autorización tienen que hacer la denuncia penal, porque si no esto no va a cambiar nunca, va a seguir y años que se viene con eso.

DR. RONCEROS: Muy bien, muchas gracias. Última intervención sobre el tema.

ALUM. REQUIZ: Bueno, es acerca de los cursos que se dictan también es un poco preocupante, porque muchos de estos cursos se dictan dentro de nuestras instalaciones y yo creo que tendríamos que regular un poco al momento de a quien le doy el permiso para usar las aulas, por ejemplo ¿no? de los pabellones, porque muchos cuando vamos pedimos aulas para nuestros cursos, lo que vamos a tener en nuestras horas académicas, pero fuera de ello, porque permiten ¿no? el uso de las aulas fuera de los horarios que no están regulados dentro de la Facultad ¿no? entonces eso también es preocupante.

DR. RONCEROS: Eso es importante, vamos a asegurarnos yo tengo la información de que eso no está ocurriendo, o sea que no se está utilizando ambientes sin el permiso correspondiente, lo que puede estar ocurriendo es que nos piden el permiso para utilizar un aula por algún motivo y lo que están haciendo es el curso, entonces vamos a...no eso está regulado si el curso no tiene autorización no pueden utilizar los ambientes de la Facultad, nos están engañando, vamos a ver eso, bueno entonces otro informe porque la discusión está alrededor del informe, lo que nosotros vamos a hacer es ver en esta semana que ha ocurrido, como están las cosas, hacer un aviso en el periódico indicando que solamente vamos a... que no reconocemos estas actividades, vamos a presentar en el próximo Consejo un listado de instituciones a las cuales se les va a dar el auspicio para sus cursos y reconocer también cuales son las organizaciones estudiantiles a las cuales de la Facultad se le va a reconocer una sola por Escuela ¿no cierto?, entonces al CEM por ejemplo deberían ir todas las organizaciones que hay a pedir autorización para que el CEM avale y entonces inmediatamente se trabaja con el Director para que avale eso, pero ya entonces ya sabemos con quién tenemos que trabajar. Ok. Amalia.

DRA. LOLI: Si, solamente quería remarcar algunas actividades de la Escuela ¿no?, sobre todo porque necesito el apoyo de la Dirección Administrativa para algunos pedidos que se ha hecho para la Escuela ¿no? quiero señalar que esto ya se terminó, todo el proceso este proceso para el grado de bachiller 2016; el 30 de enero iniciamos con todo lo que es sustentación de tesis, a la fecha hay dieciocho estudiantes que ya sustentaron tesis, todavía falta un gran número, también se han designado los asesores de tesis para el 2017, tenemos designados veinticinco asesores para cincuenta y siete estudiantes ¿no? siguiendo el reglamento ¿no? que un profesor de cuarenta horas puede asesorar hasta cuatro estudiantes y los de veinte horas uno o dos ¿no?.

El internado también se ha iniciado el internado en enfermería el primero de febrero y ahí hemos tenido diez estudiantes que han logrado plazas subvencionadas en seguridad social, en el Hospital Almenara 4, en el Hospital Rebagliati 4, en Sabogal 1 y en otro 1, son 10 estudiantes que han iniciado con las sedes, aun cuando los profesores están de vacaciones ha habido una plana docente que ya ha tenido que participar también en estas actividades, ¿no?, el día de ayer ya pasamos a estadística e informática el pedido del Decano sobre la página web de la Escuela, se ha completado todos los puntos que se ha solicitado incluyendo las tesis de los estudiantes que estaban pidiendo en PDF las tesis; por lo menos de los que está sustentado ya tenemos las tesis de este año, por eso incidía en mi pedido, hay muchos pedidos que hacia la Escuela y dentro de ellos están abrir una puerta, necesitamos una puerta que conecte la

Escuela con el Laboratorio de Investigación que tenemos porque eso ya acreditación nos va a venir a evaluar y todavía no funciona el laboratorio de investigación que tenemos ahí, yo quisiera que antes que empiecen las clases ese pedido que lo he hecho formalmente al Director Administrativo y a las personas que lo hagan porque hay que romper una pared, una puerta y eso no quisiéramos que lo hagan cuando estemos en plenas clases, también hemos pedido escritorios, cambios de escritorios y una serie de cosas que quisiera que nos atiendan porque hay muchos trabajos, muchos procesos que se están dando de titulación, de sustentación y el mobiliario sigue siendo el mismo. Gracias.

DR. RONCEROS: A ver con respecto a la puerta, creo que no hay problema acá tenemos una sección de rompecosas así que romper la puerta no va a ser mayor problema; con respecto al mobiliario ahí si yo les pediría un poco de paciencia, porque nosotros tenemos un presupuesto que se está ejecutando de acuerdo al presupuesto realizado de lo que se ha hecho y todo se está cumpliendo y vamos a tener las cosas grandes que ahorita necesitamos, luz, subestación eléctrica, vigilancia, baños, puertas nuevas, el tema de la distribución eléctrica nueva, todo eso, que eso es fundamental para que la universidad funcione ¿no? entonces un segundo momento es el tema del mobiliario, pizarra, mobiliario, equipos, yo les pido que tengan un poco de paciencia en el segundo semestre seguro lo van a tener, porque en el segundo semestre vamos a tener también y eso yo creo que es fundamental el tema de simulación de pre y posgrado, todo el segundo piso del Bioterio va a ser para simulación de pregrado vamos a utilizar todos los ambientes, el resto de las personas, las oficinas que están ahí van a pasar a otro sitio que ya se dispusieron y el tercer piso va a ser para simulación de posgrado, ¿Por qué nos apura simulación de posgrado?, porque necesitamos dinero para poder seguir trabajando, sobre todo en pregrado, sino hay la cantidad suficiente de postulantes a la Maestrías, si no hay la cantidad suficiente a la segunda especialidad, no va a haber dinero y ustedes saben que el afectado con el dinero no somos nosotros, porque nosotros ganamos dinero del otro lado, va a ser pre grado, porque en el pre grado es a donde se invierte la mayor cantidad de este dinero, entonces ¿Por qué queremos la simulación de posgrado?, porque eso produce mucho dinero los cursos que producen los simuladores, son muy apreciados, hay mucha gente, por ejemplo, para ponerles un ejemplo Cayetano Heredia nos ha invitado a un curso de simulación, viene un profesor invitado ¿Cuánto creen que cuesta la participación de cada profesor?, tres mil quinientos dólares, yo hable con Lucia ayer que es una amiga que es la Decana de Medicina y no me quiso ni medio dólar nada, entonces eso de ahí nosotros tenemos que hacer, si nosotros logramos tener en julio creo que podemos hacer este sistema entonces vamos a poder compensar un poco nuestros ingresos en este año, entonces yo si me comprometo que en junio o en julio de repente tengamos todo esto, porque no es mucho gasto, de todas maneras tenemos que llevar un poquito las cosas hacia donde corresponde. No solamente tenemos el pedido de la Escuela de Enfermería, también tenemos el compromiso con Tecnología Médica, el compromiso con la sede, por ejemplo hemos refaccionado todas las aulas del Hospital Loayza y tenemos que ponerle mobiliario porque si no le ponemos el mobiliario se van a llevar lo, porque van a decir no hay actividad académica, entonces tenemos que decirle si a esas cosas. Entonces estamos tratando de priorizar en función de las necesidades de la Facultad. Dra. Valer.

DRA. VALER: Agradezco profundamente el interés que usted tiene en la sede del Loayza, los profesores les comente mejor dicho las intenciones y también el hacer diario de usted de ir al hospital, ellos por intermedio mío le agradecen profundamente y yo profundamente también le agradezco porque tuve la oportunidad de tener al grande maestro Aurelio Diaz Ufano que luchó muchísimo por la sede del Loayza y yo fui testigo de que ahora esa zona que ahora forma la farmacia ahí era el comedor de los residentes y comprábamos ropa, comprábamos colchones con él lo acompañábamos con el Doctor, con uno de los cirujanos que estaba ahí y su interesa de él era de que no se perdiera nunca la sede del Loayza y es primera vez que después de muchos años sentimos que usted está presente, que la Facultad de Medicina está presente para que se reactive el hospital Arzobispo Loayza. Gracias.

DR. RONCEROS: Muchas gracias. Dr. Shimabuku. Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: Gracias Decano. Esas confusiones orientales. Buenas tardes con todos. Señor Decano yo quisiera que sea esto informe y pedido a la vez, porque es esto importante ya que usted a luyo a posgrado. Si pues es cierto en el posgrado no solamente, si no traemos mucha información, no es porque no se está haciendo las cosas, hacemos tanto que llegamos a un tema de confusión y confusión no por nosotros, porque lo que tiene actualmente la SUNEDU es confundir muchas cosas, lamentablemente es así, ellos nos piden estándares y nos piden manuales, nos piden reglamentos y a cada rato sacan y que nos adaptemos a ellos. Nosotros fuimos convocados en enero, a fines de enero a una reunión, pero que actualmente ya no es la Escuela de Posgrado es la Dirección General de Estudios de Posgrado que es una de las salas que tiene el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, ellos nos convocaron porque tenían una inquietud muy grande en relación a las diferentes formas como estamos dictando las maestrías y los doctorados especialmente, a parte de ello también nos convocaron porque ellos tenían una lista de muchas maestrías que fueron desactivadas, pero que no fueron correctamente desactivadas que probablemente hayan tenido la idea de que ya no se dictaron y lo dejaron ahí, obviamente eso requiere resolución de decanato para desactivar una maestría, entonces se ha ido trabajando, se ha hecho un trabajo bastante intenso, ojo que el primer trabajo no es reformular toda la curricula de la maestría, pero si actualizar y modernizar todos los parámetros que SUNEDU, nos da para poder levantar todas las observaciones que se han hecho, ---falla de audio--- un segundo es Resolución de Decanato de que aprueba que la actualización de estos currículos con programas de doctorado y maestrías, o sea estos programas actualizados tienen que ser con una resolución, es por eso que yo he pedido de traerlo en esta oportunidad y un tercer pedido es sobre el cierre formal y eliminación del registro de los programas de posgrado que no estén activos, están obsoletos o ya fenecieron, yo quiero con esto Señor Decano decir que de las cantidades de las maestrías que han sido desactivadas son quince, creo que sería muy tedioso nombrar cada uno de ellos ¿Desea que los nombre?, después lo menciono ¿no? y las que activas en el 2017-1 y aquellas que nosotros vamos a activar en el 2017-2; ahora las razones por la cual muchas se han desactivado han sido porque siempre entendemos que hay mucha voluntad de querer hacer una maestría y sacamos maestrías muy específicas y al final por ejemplo en el caso de enfermería que es un tema en general, puedo mencionar la Maestría de Gestión y Docencia ha venido a superar a todas las maestrías que se dieron al comienzo, una Maestría en Enfermería, una Maestría con mención en cuidados humanos, una maestría con mención en administración en enfermería, una maestría con mención en Salud y Desarrollo Familiar, no es que no se dicten sino que ya están incorporados dentro de las que se están dictando, las maestrías de Gestión y de Docencia y así sucesivamente, igual Gerencia, gerencia se hacia la gerencia para Ministerio de Salud, yo siempre he tenido los que han tenido la oportunidad de estar conmigo en la Maestría de Gerencia, saben que la Gerencia es una sola que pueden tener matices públicos o privados es otra cosa, pero la gerencia es una sola, lamentablemente eso ya se ha unido a una sola gerencia y así sucesivamente podemos dar una serie de razones, entonces la idea es sacar una Resolución de Decanato de la desactivación de estas que ya no van a funcionar y obviamente que nos aprueben si ustedes tienen a bien, no sé si el Señor Decano podrá hacerlo, el Dr. Podestá puede dar un molde de una de las maestrías de la cual todos vamos hacer, él ya recibió todas las maestrías lo que pasa es que los tiene que pulir y esto le hemos encargado hoy día, mañana y hasta el día domingo no doctor; mañana y media noche para poder entregar esto, no queda otro camino, yo creo que este es el pedido que estamos haciendo y lo segundo es algo que creo que ya estamos...

DR. RONCEROS: A ver, un ratito Doctor para concluirlo porque es importante, bueno, lo que ha dicho el Dr. Matzumura es correcto necesitamos que esto esté aprobado con una Resolución de Decanato para que el día 27 para poder ejecutarlas este es un pedido de SUNEDU y también para el tema de licenciamiento y acreditación ¿no?, esto ha sido trabajado con un integrante de la comisión la Dra. Carhuapoma lógicamente no se ha podido concluir con todo, pero lo que falta es cosas mínimas, las cosas mínimas por ejemplo el cálculo de las horas, de teoría de práctica y las no presenciales dependiendo del creditaje de cada uno de los cursos es un tema horroroso, yo ayer he estado casi seis horas haciendo lo correspondiente para la maestría, yo soy muy bueno en matemáticas, pero era terrible, terrible hacer realmente esto, entonces yo me imagino que todos están teniendo el mismo problema y ese problema se multiplica por quince para el Dr. Podestá porque tiene que revisar uno por uno todas las maestrías, entonces yo les pido que con cargo a dar cuenta, ustedes les entregaremos en vía virtual todas los

programas para que ustedes los aprueben, se apruebe la modificación de los programas, la adecuación de los programas curriculares a lo que la SUNEDU está solicitando. Solamente antes al Dr. Saavedra y después votamos.

DR. SAAVEDRA: Si precisamente porque como Presidente, como Miembro del Consejo de Facultad nos corresponde ser Presidente de la Comisión de Evaluación Curricular y como presidente puedo si decir que hemos coordinado previamente con la Unidad de Posgrado y con el Dr. Podestá y la Profesora Mistral que es miembro de la Comisión y también con los alumnos y el Dr. Cesar Pastor que son miembros de esta Comisión, así que ese trabajo ha sido ya revisado prácticamente solamente falta oficializar la aprobación por la comisión, entonces en ese sentido creo que no habría problema de hacerla oficialmente esa aprobación, teniendo ya en físico los documentos y para poder agilizar los trámites en el Consejo de Facultad.

DR. RONCEROS: Ok. Si Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Efectivamente como lo menciono usted la nueva forma de tomar las horas presenciales y no presenciales y teóricas y prácticas hubo una serie de confusiones desde el punto de vista que nos ha tocado tres o cuatro reuniones felizmente al día de hoy todos los planes desde el punto de vista de horas y la malla curricular que antes se hacía con una línea horizontal, ahora se hace como un fluxograma como lo van a ver después cuando se envié en magnético, todo eso está solucionado, lo único que nos queda solamente es ordenar todo en un mismo formato a todas las maestrías, pero definitivamente estamos a un 98%.

DR. RONCEROS: Muy bien. Con estos informes del Dr. Podestá, del Dr. Carlos Saavedra, aquellos que estén de acuerdo con aprobar la adecuación de los currículos de la maestría, sírvanse levantar la mano.

DRA. LOLI: Doctor ¿las maestrías siguen siendo de dos años?

DR. RONCEROS: Estas maestrías siguen siendo de dos años, son maestrías de investigación o académicas. Ok. Muy bien. Unanimidad.

ACUERDO N° 096-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES DE LAS MAESTRÍAS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE SUNEDU.

DR. RONCEROS: La otra cosa para culminar con este tema y después dejarle el uso de la palabra al Dr. Matzumura, estas son las maestrías activas para admisión 2017-1 que necesitamos aprobarlas también:

Maestría en Docencia e Investigación en Salud

Maestría en Enfermería con dos menciones: Docencia en Enfermería y Gestión en Enfermería.

Maestría en Epidemiología

Maestría en Fisiología

Maestría en Gerencia de Servicios de Salud

Maestría en Medicina con Mención en la Especialidad (esta es la maestría de un año, la nueva maestría, esta que nos permite la Ley, la profesionalizante que es para médicos que han hecho la residencia y que van a hacer los cursos complementarios de docencia e investigación para culminar con su capacitación).

Lo que sucede es lo siguiente, durante tres años el médico residente adquiere todas las condiciones profesionalizantes de la especialidad, pero esto no le confiere o no le da la capacidad a pesar de que SUNEDU dice que si para tener definitivamente las condiciones para tener un grado académico, entonces en ese año esta maestría hace dos cosas, docencia e investigación, dos semestres de docencia o un semestre de docencia y un semestre de investigación, veinticuatro créditos en cada uno de los semestres, cuarenta y ocho créditos y entonces le da lo que le faltaba, esto se puede hacer este es el primer intento y que puede seguir formando maestrías profesionalizantes, la diferencia es que esta maestría no lleva al doctorado, no lleva al doctorado, solamente se queda como maestro.

DRA. LOLI: ¿Le dan el grado?. El Grado de Magister.

DR. RONCEROS: Claro el grado de magister, esto es una maestría profesionalizante de un año, el Estatuto lo permite. Ok.

Maestría en Medicina con Mención en la especialidad

Maestría en Neurociencias

Maestría en Nutrición con mención en Nutrición Clínica

Maestría en Políticas y Planificación en Salud

Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental

Maestría en Salud Pública

Esto es para el 2017-1

Y para el 2017-2

Maestría en Bioquímica

Maestría en Ética

Maestría en Salud y Bioética Clínica (esa es una maestría que la hemos rescatado, no la estábamos proponiendo hace mucho tiempo, el Dr. Manuel Izaguirre se ha hecho cargo de la maestría, creemos que con mucho entusiasmo y esto es una necesidad que la tengamos como maestría y conseguir que la gente y los profesores y el público en general pueda acceder a ella)

Maestría en Medicina (que también es una maestría que durante mucho tiempo no ha tenido ingresante y ahora esperamos que esto pueda hacer lo que hacía antes, tenía veinte, veinticinco alumnos ¿no?,

Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, (que es una maestría que hace dos años no tiene ingresantes, en realidad tuvo problemas el Dr. Sandoval que era el encargado fue retirado luego entro el Dr. Bazul y el Dr. Bazul ya estaba con su enfermedad y por lo tanto no se pudo desarrollar, ahora lo hemos tomado nuevamente para ver si la podemos reactivarla).

Maestría en Salud Infantil Comunitaria con Mención en Prevención y Promoción en Salud Pública e Infantil (esta es una maestría internacional que estuvo encargado el Dr. Alarcón y la estamos volviendo a convocar)

Entonces si están de acuerdo con esto, sírvanse levantar la mano.

Votos: Unanimidad.

ACUERDO N° 097-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE MAESTRÍAS ACTIVADAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 Y 2017-2.

DR. RONCEROS: Y con relación a las maestrías desactivadas también tenemos que aprobar las voy a leer:

Maestría en Enfermería con Mención en Cuidado Humano

Maestría en Enfermería con Mención en Administración en Enfermería

Maestría en Enfermería con Mención en Salud y Desarrollo Familiar (como ustedes ven las enfermeras son muy entusiastas con esto).

Estas cuatro están proponiéndose que se desactiven.

Maestría en Bioética

Maestría en Nutrición con mención en aspectos Biológicos de la Nutrición

Maestría en Nutrición con mención en aspectos en Ciencias Sociales de la Nutrición

Maestría en Nutrición con mención en aspectos en Nutrición Animal

Maestría en Nutrición (también mucho entusiasmo).

Maestría en Bioquímica y Fisiología con Mención en Bioquímica

Maestría en Obstetricia con Mención Salud Reproductiva

Maestría en Gerencia de Servicios de Salud con mención en Servicios Públicos de Salud

Maestría en Gerencia de Servicios de Salud con mención en Seguros y Seguridad Social

Maestría en Infectología Pediátrica

Maestría en Enfermedades Infecciosas y Tropicales en Pediatría

Estas son las maestrías que si ustedes están de acuerdo las vamos a desactivar. Por favor aquellos que estén de acuerdo con desactivarlos. Unanimidad.

ACUERDO N° 098-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE MAESTRÍAS A DESACTIVAR POR NO CONVOCARSE DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

DR. RONCEROS: Muy bien, muchas gracias.

DR. MATZUMURA: Un ratito todavía, antes de pasar al otro pedido de otra aprobación, debo mencionarles algo ¿no?, lo que ustedes han aprobado hoy día y les agradezco está relacionado a un requerimiento de la SUNEDU, pero ayer en la reunión con el Señor Vicerrector, esto va a volver a cambiar, él tiene la idea muy clara de que los primeros ciclos o los primeros meses, tanto en la maestría como en el doctorado son los cursos digamos de la maestría, pero los dos últimos semestres en la maestría y los dos últimos años en el doctorado solamente para tesis, esa es la idea que nos dio el señor Vicerrector, lo cual implica una reforma realmente importante en todo el plan curricular ¿no?.

El otro pedido Señor Decano era de que tenemos los comités hospitalarios y ustedes dirán ¿Por qué tan tarde? si yo también digo porque tan tarde ¿no?, pero realmente una de las preocupaciones que teníamos nosotros era que la mayoría de los comités de las especialidades no tenían profesores de la universidad, no había representación, la mayoría de los comités eran con profesores invitados, entonces ahora hemos tenido el cuidado de que por lo menos en algunas muy especiales un par o dos, lamentablemente todos son invitados, pero en la mayoría ya hay profesores de la Facultad. Entonces yo quisiera también con cargo a la aprobación de esto. Ahora en el tema de tutores era una de las cosas que deseamos realizar esto con los tutores, pero lamentablemente el tema de tutores también hay que tener mucho cuidado, porque muchos de los docentes que están en prácticas y uno le pone tutores ya no quieren hacer su práctica, entonces como es que ellos califican, o son profesores de práctica o son... algunos dicen que son profesores de práctica, pero los tutores creo que son necesarios, se está tratando también de pulir y de filtrar que tengan gente representativa y se está viendo cómo reconocerlos tanto académica como económicamente ¿no?, yo creo que ese es el pedido Señor Decano.

DR. RONCEROS: El tema de los comités de posgrado no necesita acuerdo del Consejo, el Dr. Matzumura ha tenido la gentileza de decirnos lo que está haciendo, esto va a ser aprobado simplemente con una Resolución de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo. Ok. Muchas gracias.

El último informe me hace acordar la Vicedecana, también nos visitaron el Vicerrector y el Director de Posgrado de la Universidad de Barcelona, yo no tenía idea de lo importante que es la Universidad y lo importante que es no el Decano, sino el Decanato de la Facultad de Medicina y todo el mundo está interesado por trabajar con nosotros, realmente es impresionante la forma como buscan que San Marcos que la Facultad de Medicina este asociado con ellos y la Universidad de Barcelona está buscando eso, nos ha ofrecido y nosotros hemos aceptado una maestría con doble titulación en Gestión de Calidad Sanitaria, que nos parece un tema de gran envergadura actualmente y de necesidad ¿no cierto?, entonces esto estamos buscando a la persona que coordine la maestría, vamos a colocar dentro del costo de la maestría lo que va a ser el viaje a Barcelona porque ellos van a venir a dictar las clases, pero el maestrando va a viajar a Barcelona durante quince o veinte días para hacer la última parte presencial y seguramente presentar los productos tienen una doble graduación y eso tenemos que verlo muy bien, para que no tengamos los problemas que hemos tenido con otras dobles graduaciones que los requisitos para la graduación en España son diferentes a los requisitos para la graduación en San Marcos y ahí comienzan los problemas, pero de todas maneras eso es una cosa que se soluciona con un poco de tino, de ver las cosas como funcionan, por eso lo vamos a aceptar. Entonces esto es una cosa muy importante, yo no me había acordado, felizmente que Rocío me ha hecho acordar. Muy bien, pasemos a la Orden del Día.

5. **ORDEN DEL DÍA**

5.1 **PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL CICLO "0"**

Visto en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16.2.2017 (se entregó en físico y vía correo electrónico) Oficio N° 0230/FM-VDAC/2017 la Vicedecana Académica, solicita se sirva proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de la Directiva para la programación y ejecución de asignaturas a dictarse en el período lectivo adicional "ciclo 0".

DR. RONCEROS: Si.

ALUM. CHÁVEZ: Disculpe Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros. Mi intervención es principalmente para que la moción para aprobar el Proyecto de la Directiva para los ciclos de verano pase para la siguiente Sesión de Consejo, porque conjuntamente con los alumnos hemos visto algunas particularidades y algunos problemas que se pueden generar en especial con la Escuela de Medicina Humana y para ello para expresar los motivos, doy pase a Carlos Valdivia para que exponga los motivos.

ALUM. VALDIVIA: Bueno, si hemos previamente conversado con los consejeros estudiantiles y me permite agradezco que me ceda la palabra. Son puntos que ya hemos conversado justo en el marco de la aprobación de los cursos de verano previamente ¿no? que son básicamente los mismos los recurrentes el máximo de creditaje y la cantidad mínima de alumnos, es cierto que básicamente hay un curso que se escapa de ese marco que es el curso de Bioquímica, nosotros al menos no creemos de que se pueda aprobar un reglamento y que tiene toda la muy buena intención de reglamentar el curso de verano y aplaudimos el esfuerzo al respecto; sin embargo, nuestro estudiantado como ya se los he mencionado antes en la actualidad con la curricula 2015 están y se los voy a figurar así, la curricular 2004 tenía un creditaje de trescientos ocho créditos para poder graduarse, en la actualidad tiene trescientos sesenta y dos créditos, tiene al tope todos los años, salvo los dos semestres, el primero y el tercer semestre tienen esa diferencia de creditaje, es decir, la promoción 2015, 16 y 17 están haciendo maravillas con su tiempo para poder trabajar y poder rendir de manera adecuada y necesitan a veces de estos dispositivos que son los cursos de verano para poder no rezagarse más de lo que se debiera y en ese aspecto una de las ideas que nosotros, bueno que inicialmente les propuse a los consejeros que me permitieran acá informársela, es que quizás la figura lejos de reglamentar, por lo menos estos últimos tres años hasta que implementemos la curricular 2018; este reglamento pueda girar en torno a que las Escuelas reconociendo a través de su comité de gestión emitan ya para futuro una lista oficial de cursos que se puedan aperturar sin poner estos límites básicamente el tema de creditajes, porque la Escuela de Medicina y a través de la Escuela de Medicina son creo los más pertinentes para nosotros decir que cursos se pueden llevar y que cursos no, por ejemplo si nosotros, yo no quisiera pedirles de que estos cuatro créditos sean seis, no quisiera hacer eso porque al hacer eso estaría abriendo el curso de Fisiología y como estudiante yo opino que el curso de Fisiología no debería ser un curso aperturado, pero en el curso de Bioquímica sería por segundo que ya se han aperturado por este tema de.. por temas meramente coyunturales creo que amerita que se converse un poco más al respecto, previa a su aprobación. Esa es mi intervención.

DR. RONCEROS: Yo solamente quiero decirles lo siguiente, yo si estoy de acuerdo con esto, porque lo que dice el estudiantado es cierto, pero esos problemas coyunturales discutámoslo en el momento, lo que deberíamos tener es una línea de base permanente en el tiempo que nos diga "oye esto va a ser lo que tenemos" ahorita tenemos problemas porque se hizo una curricula que no es la adecuada, ok lo resolvemos en el momento que se presente el problema y teniendo otras premisas como base que no solamente es que no se atrase, sino es el rendimiento de ese alumno, porque si es un repitente porque le vamos a dar la oportunidad para que lo haga ¿no cierto?, si vemos ¿Qué le pasa?, hay un alumno que solamente lo han jalado en ese curso, que se va a atrasar dos años, bueno le daremos la oportunidad, pero yo no quiero que se apruebe ahora, ni lo voy a someter a votación. Estoy de acuerdo, si ustedes están de acuerdo igual que yo a mirarlo un poco mejor, a tener una propuesta un poco más de repente mejor elaborada, pero les pido que piensen que esto es lo que deberíamos aprobar y todo aquello que se presente hacia adelante, los problemas que se presenten coyunturalmente por el tema de cómo se hizo esta curricula, entonces lo discutimos en ese momento y se puede tomar decisiones, ustedes han visto que en los problemas anteriores el único que voto en contra fui yo, ustedes me ganaron la votación, conquistaron a los..., entonces no va a haber ningún problema en ese tema, entonces lo miramos la próxima semana, en el próximo Consejo. Ok. Muy bien, acabamos la Sesión muchas gracias por su presencia. Sí.

DRA. CORNEJO: Una cuestión previa Señor Decano aprovechando la presencia de los señores Directores de las Escuelas por favor recordarles que estamos ya con la fecha cercana de finalización de los cursos de verano para la emisión de las notas correspondientes, porque sin esas notas se complica el proceso de matrícula 2017-1, estamos recordándoles para que a su vez hagan suyo este informe a los diferentes profesores responsables de las asignaturas de los cursos de verano, no queremos tener inconvenientes para la implementación de la matrícula 2017-1. Gracias Señor Decano.

DR. RONCEROS: Ya. Y no solamente eso, por favor una cosa adicional, no queremos tampoco estar pagando a los profesores que dictaron el curso de verano en el siguiente verano, es una vergüenza y eso no sé a quién le corresponde, creo que son los Directores de Escuela la ejecución presupuestal, entonces eso debería termina el profesor y al mes siguiente debería estar cobrando su dinero, por favor eso hay que verlo y lo segundo es que estamos elaborando la página web y les estamos pidiendo a todos los Directores de Escuelas, de Institutos y de Departamentos que nos envíen lo que se les ha solicitado varias veces, entonces por favor háganlo para que podamos tener una página web que realmente sirva para que el público se informe de lo que hacemos nosotros. Muchas gracias.